



YERBA BUENA, **03 MAR 2016**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO **123**

VISTO: El Expte. N° 17.623-M17-E-15, iniciado por la Sra. Directora de la Escuela Municipal "Petrona C. de Adami" - Nivel Primario; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita se emita el acto administrativo pertinente autorizando el receso escolar, el cual abarcará el tiempo que establece el Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán y a fs. 03 especifica que dicho receso abarca desde el 23/12/15 al 09/02/16;

Que el Sr. Secretario de Gobierno a fs. 04 interviene sin formular objeciones a lo solicitado;

Que fs. 06 el Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos no formula objeciones al respecto y dictamina que corresponde hacer lugar al receso escolar solicitado;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Gobierno a fs. 07 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello,


EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE POR AUTORIZADO el Receso Escolar en el ámbito de la Escuela Municipal "Petrona C. de Adami" – Nivel Primario, desde el 23/12/15 al 09/02/16, de conformidad con lo considerado:

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Unido de Decretos y ARCHIVESE.




Ing. Agr. JULIO ROLANDO ROSSI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA